



ayuntamientolorca

ACTAS Y ASUNTOS GENERALES

ACUERDO RECAIDO PLENO ORDINARIO.- 24-02-2014

V.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 2/2014 POR GENERACIÓN DE CRÉDITOS Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS.

Conocido dictamen de la Comisión de Administración Municipal conjunta con la de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, la de Cultura y Educación y la de Gestión y Recuperación tras el Terremoto, emitido el día 20 de los corrientes que dice lo siguiente:

"Se da cuenta del expediente de modificación de créditos n° 2/2014 por generación de crédito y transferencias de créditos. En el mismo consta una memoria del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda y un informe propuesta de la dirección Económica y Presupuestaria que dice lo siguiente:

"En relación con el expediente relativo a modificación de créditos por generación de créditos y transferencias de créditos entre partidas con diferente vinculación jurídica, n° 2 del Presupuesto municipal vigente, en cumplimiento del Decreto de Alcaldía de fecha 13 de febrero, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

ANTECEDENTES DE HECHO

1°.- Habiéndose producido aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local, determinados gastos y/o inversiones, y en concreto:

- Subvención para redacción del proyecto y ejecución de las obras de recuperación del Huerto Ruano de Lorca,

2°.- Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas con diferente vinculación jurídica.

3°.- Con fecha 13 de febrero, existe Memoria de la Concejalía de Economía y Hacienda, en la que se propone modificación de créditos en la modalidad de créditos en la modalidad de generación de créditos por ingresos de naturaleza no tributaria y transferencias de créditos entre partidas del Presupuesto vigente no comprometidas con diferente vinculación jurídica, y se justifica la necesidad de la modificación presupuestaria.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 179, 180 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Los artículos 40 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

- Los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- Las Bases 12ª y 13ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto de este Ayuntamiento.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, procediendo su aprobación al Pleno Municipal, siendo preceptivo el informe previo del Interventor de conformidad con lo dispuesto en las Bases de ejecución del Presupuesto y el artículo 4 del Real Decreto 1174/1987.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 2 del Presupuesto Municipal de 2014, en la modalidad de generación de créditos por ingresos de naturaleza no tributaria y transferencias de créditos entre partidas del Presupuesto vigente no comprometidas con diferente vinculación jurídica, de acuerdo al siguiente detalle:

1º) Generación de créditos:

a) Ingresos no tributarios que financian los créditos que se generan:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
75080	Otras transferencias de capital de la A.G. de la Comunidad Autónoma	244.373,28
Suman los ingresos que generan crédito.....		244.373,28

b) Créditos generados en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
30.237.63210	Redacción proyecto y ejecución obras de recuperación del Huerto Ruano	244.373,28
Suma la generación de crédito.....		244.373,28

2º) Transferencias de créditos entre partidas:

A) Disminuciones en gastos:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
10.912.22601	Atenciones protocolarias y representativas	12.000,00
20.920.212	Edificios y otras construcciones	40.000,00
20.920.22602	Publicidad y propaganda	40.000,00
20.920.489	Otras transferencias	30.000,00
20.920.62101	Fincas rústicas	10.000,00
20.920.62303	Útiles y herramientas	10.000,00



ayuntamientolorca

ACTAS Y ASUNTOS GENERALES

20.920.62400	Automóvil	6.000,00
20.920.62501	Mobiliario y equipos de oficina	10.000,00
20.920.780	Otras transferencias	10.000,00
20.931.22706	Estudios y trabajos técnicos P. económica y fiscal	15.000,00
30.231.780	A familias e instituciones sin ánimo de lucro	5.000,00
30.232.22706	Estudios y trabajos técnicos Promoción social	14.000,00
30.234.22706	Estudios y trabajos técnicos Área de la mujer	11.000,00
30.235.22627	Gastos diversos Área del mayor	8.000,00
30.241.22612	Gastos diversos Promoción de empleo	47.000,00
30.339.22706	Estudios y trabajos técnicos Área de juventud	15.000,00
40.151.22706	Estudios y trabajos técnicos Área de urbanismo	25.000,00
40.151.60983	Diferencias aumento tipo impositivo IVA	5.000,00
40.161.60982	Obras abastecimiento y saneamiento	425.000,00
40.454.210	Infraestructuras y bienes naturales	10.000,00
50.134.22109	Suministros protección civil	12.000,00
60.321.212	Edificios y otras construcciones Colegios	10.000,00
60.321.481	Premios, becas y pensiones de estudios e invest.	20.000,00
60.325.42390	Otras subvenciones a soc. mercantiles estatales, entidades públicas empres. y otros organ. públicos	10.000,00
60.325.45390	Otras subvenciones a sociedades mercantiles, entidades públicas empres. y otros organismos públicos dependientes de las Com. Autónomas	10.000,00
60.341.489	Otras transferencias Área de deportes	10.000,00
70.419.22623	Gastos diversos Feria del Caballo	20.000,00
70.426.22628	Gastos diversos Fomento	11.000,00
70.432.22602	Publicidad y propaganda Turismo	10.000,00
70.491.22706	Estudios y trabajos técnicos Informática	10.000,00
70.491.62601	Informática y digitalización	10.000,00

Total disminuciones en gastos..... 881.000,00

B) Aumentos en gastos:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
30.241.131	Laboral temporal	37.000,00
50.132.22706	Estudios y trabajos técnicos Seguridad	14.000,00
50.133.22710	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Retirada de vehículos	346.000,00
40.151.60903	Obras diversas en el municipio 2014	129.000,00
40.161.210	Infraestructuras y bienes naturales Fuentes	130.000,00
40.161.212	Edificios y otras construcciones Rep. fontanería y saneamiento	205.000,00
60.321.143	Otro personal Estudiantes en practicas	20.000,00

Total aumentos en gastos..... 881.000,00"

Y las Comisiones, por mayoría, con el voto afirmativo del Grupo Municipal Popular y reserva de voto de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes, acordaron informar favorablemente el informe de la Dirección Económica y Presupuestaria y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en el mismo."

Abierto un turno de intervenciones por el Sr. Alcalde, en primer lugar interviene D. José García Murcia, en nombre del Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes señalando que su grupo siempre ha apoyado estas modificaciones en aras a la flexibilidad de la gestión económica, pero en este caso anuncia el voto negativo de su grupo, hasta que no se celebre la comisión pedida en el punto anterior y porque al derivar del reconocimiento extrajudicial antes debatido va a suponer una merma muy significativa en el presupuesto de 2014.

Seguidamente interviene D. Rafael Ruiz en nombre del Grupo Municipal Socialista diciendo que además de ser muy numerosas las modificaciones que trae el equipo de gobierno siempre se disminuyen las mismas partidas que afectan a empleo, juventud, al mayor, a la mujer, etc.

A continuación preguntó por la partida de obras, abastecimiento y saneamiento y en gastos por trabajos realizados por otras empresas. También preguntó a que se debe la decisión de externalizar el servicio de fuentes, saneamiento, etc.

En nombre del Grupo Municipal Popular interviene D. Luis Amador y contestó que el cambio de sistema de tratamiento de fuentes, saneamiento, etc., trata de reducir gastos y gestionar de otra manera, cuestión ésta pedida por la oposición en numerosas ocasiones. Añadió que del 20% de retención preventiva que se hace en las distintas partidas, ahora se detrae una pequeña cantidad para realizar esta modificación, que el equipo de gobierno ha considerado necesaria.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen y practicada la misma dio el siguiente resultado:

Votos afirmativos: 16.
Votos negativos: 9.
Se abstienen: 0.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adoptó los siguientes acuerdos:

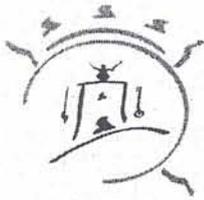
1º.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 2 del Presupuesto Municipal de 2014, en la modalidad de generación de créditos por ingresos de naturaleza no tributaria y transferencias de créditos entre partidas del Presupuesto vigente no comprometidas con diferente vinculación jurídica, de acuerdo al siguiente detalle:

1º) Generación de créditos:

a) Ingresos no tributarios que financian los créditos que se generan:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
75080	Otras transferencias de capital de la A.G. de la Comunidad Autónoma	244.373,28
Suman los ingresos que generan crédito.....		244.373,28

b) Créditos generados en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio:



ayuntamientolorca

ACTAS Y ASUNTOS GENERALES

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
30.237.63210	Redacción proyecto y ejecución obras de recuperación del Huerto Ruano	244.373,28

Suma la generación de crédito..... 244.373,28

2º) Transferencias de créditos entre partidas:

A) Disminuciones en gastos:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
10.912.22601	Atenciones protocolarias y representativas	12.000,00
20.920.212	Edificios y otras construcciones	40.000,00
20.920.22602	Publicidad y propaganda	40.000,00
20.920.489	Otras transferencias	30.000,00
20.920.62101	Fincas rústicas	10.000,00
20.920.62303	Útiles y herramientas	10.000,00
20.920.62400	Automóvil	6.000,00
20.920.62501	Mobiliario y equipos de oficina	10.000,00
20.920.780	Otras transferencias	10.000,00
20.931.22706	Estudios y trabajos técnicos P. económica y fiscal	15.000,00
30.231.780	A familias e instituciones sin ánimo de lucro	5.000,00
30.232.22706	Estudios y trabajos técnicos Promoción social	14.000,00
30.234.22706	Estudios y trabajos técnicos Área de la mujer	11.000,00
30.235.22627	Gastos diversos Área del mayor	8.000,00
30.241.22612	Gastos diversos Promoción de empleo	47.000,00
30.339.22706	Estudios y trabajos técnicos Área de juventud	15.000,00
40.151.22706	Estudios y trabajos técnicos Área de urbanismo	25.000,00
40.151.60983	Diferencias aumento tipo impositivo IVA	5.000,00
40.161.60982	Obras abastecimiento y saneamiento	425.000,00
40.454.210	Infraestructuras y bienes naturales	10.000,00
50.134.22109	Suministros protección civil	12.000,00
60.321.212	Edificios y otras construcciones Colegios	10.000,00
60.321.481	Premios, becas y pensiones de estudios e invest.	20.000,00
60.325.42390	Otras subvenciones a soc. mercantiles estatales, entidades públicas empres. y otros organ. públicos	10.000,00
60.325.45390	Otras subvenciones a sociedades mercantiles, entidades públicas empres. y otros organismos públicos dependientes de las Com. Autónomas	10.000,00
60.341.489	Otras transferencias Área de deportes	10.000,00
70.419.22623	Gastos diversos Feria del Caballo	20.000,00
70.426.22628	Gastos diversos Fomento	11.000,00
70.432.22602	Publicidad y propaganda Turismo	10.000,00
70.491.22706	Estudios y trabajos técnicos Informática	10.000,00
70.491.62601	Informática y digitalización	10.000,00

Total disminuciones en gastos..... 881.000,00

B) Aumentos en gastos:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
30.241.131	Laboral temporal	37.000,00
50.132.22706	Estudios y trabajos técnicos Seguridad	14.000,00
50.133.22710	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Retirada de vehículos	346.000,00
40.151.60903	Obras diversas en el municipio 2014	129.000,00
40.161.210	Infraestructuras y bienes naturales Fuentes	130.000,00
40.161.212	Edificios y otras construcciones Rep. fontanería y saneamiento	205.000,00
60.321.143	Otro personal Estudiantes en practicas	20.000,00
Total aumentos en gastos.....		881.000,00

Lorca, 28 de febrero de 2014
EL JEFE DE SERVICIO ACCTAL. DE ACTAS,
REGISTRO Y ASUNTOS GENERALES.
(R.A.18-04-2006)
(J.G.L. 07-10-2011)



Fdo.: Pedro José Martínez Marín.